

MENDOZA, **21 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37897/23 caratulado: "*Carr. Musicales-S/prorr. "Adicional por carácter crítico de la función" Prof. Budini, De Borbón, Servera, del 01/01 al 29/02/2024*".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud surge ante la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de esta Facultad, ante la licencia por año sabático del Prof. Leopoldo Martí hasta el 29 de febrero de 2024, en los espacios curriculares que se mencionan.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras Musicales, Secretaría Académica y de Dirección de Personal.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso b) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al Personal de las Carreras Musicales de esta Facultad, en las funciones y por el monto que se menciona en cada caso, desde el UNO (1) de enero hasta el VEINTINUEVE (29) de febrero de 2024, de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2023.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 711**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

### ANEXO ÚNICO

#### **PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN PERSONAL DOCENTE DE LAS CARRERAS MUSICALES DESDE EL 01/01/2024 HASTA EL 29/02/2024**

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	MONTO MENSUAL ASIGNADO
32.039	20-24116489-7	BUDINI, Pablo	Jefe de Trabajos Prácticos	(SE)	"Interpretación I – Guitarra"	\$ 64.000
28.057	20-16169490-9	DE BORBÓN, Gonzalo	Profesor Titular	(SE)	"Acústica y Acústica Musical"	\$ 64.000
29.549	20-25353103-8	SERVERA, Santiago	Profesor Titular	(S)	"Música Popular I y II"	\$ 128.000

### RESOLUCIÓN N° 711

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO